

CONSTANCIA SECRETARIAL: 22 de abril de 2021. En la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que dentro del presente proceso fue señalada fecha para realización de remate de bien inmueble. Pasa para lo pertinente.

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Referencia: PROCESO EJECUTIVO LABORAL
Demandante: SILVIA GONZÁLEZ DE CARDONA
Demandado: MANUEL DE JESÚS ESOBAR ARANA
Radicación: 76001-31-05-011-2004-00789-00

AUTO DE INTERLOCUTORIO No. 836

Santiago de Cali, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Previo a instalar la audiencia de remate que estaba programada para el día de hoy a las 2:00 pm, procede el Juzgado a realizar el control de legalidad oficioso, encontrando que el avalúo que obra dentro del proceso data del año 2014 (f. 273 a 319) y que última liquidación del crédito presentada por la parte demandante tiene fecha del 29 de mayo de 2015 (f. 325), motivo por el cual considera el Despacho que no es posible llevar a cabo la audiencia de remate programada para el presente proceso, siendo necesario requerir a la parte demandante para que allegue la actualización de la liquidación del crédito y un nuevo avalúo del bien objeto de remate.

En virtud de lo expuesto, el Juzgado **RESUELVE**

REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE para que presente la actualización de la liquidación del crédito y un nuevo avalúo del bien inmueble que se encuentra embargado, conforme las anteriores consideraciones.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

OSWALDO MARTINEZ PEREDO
JUEZ CIRCUITO

JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DEL
CALI-VALLE DEL CAUCA

JUZGADO 11 LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI



En Estado No. **046** de hoy se
notifica a las partes el auto
anterior.

Fecha: **23/04/2021**

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
La Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f518ea104aa72c518ab486c31c858a51e5dc66227a69af8c31c2e4cf4a54ab5a

Documento generado en 22/04/2021 01:45:02 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**